154 del vigente Estatuto de Recaudación, se ha dictado providencia acordando requerir al deudor, sus herederos, o causahabientes, por medio de edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que comparezcan en este expediente, o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones, con la advertencia de que transcurridos ocho días, contados a partir de su publicación, sin haberlo efec-tuado, se continuarán las actuaciones sin intentar nuevas notificaciones, previa declaración en rebeldía.

Años; nombres; importe *

Año 1947; don Luis Garcia Diego; 916,00 pesetas.—1943; don Felipe Moreno Muñoz; 81,00.—1943; don José Martin Gómez; 83,13.—1946; doña Maria del Carmen Miranda; 448,00.—1943; don Angel Ruiz; 6,00.-1945; don Juan García Coca; 3.045,00.—1943; don Tomás Hermida; 262,50.-1943; don Alfonso de Maruel Marti; 37,20. — 1943; doña María Cruz Hernández; 2.025.— 1946; doña Maria Carmen Zafra; pesetas 350,00.—1943; don Angel Zubillaga Olalde; 30,00.—1943; don Angel Zubilia-ga Olalde; 30,00.—1946; doña Petra Barrón Gallega; 350,00.—1943; don Manuel Colás Sáenz; 150,00.—1943; don Eduardo Robles Pérez; 135,00.— 1945; don José Rodríguez Calvo; 31,50. 1943; don Alfonso Fernández Lasso;

Año 1945; don Jerónimo Ríos Pérez; 1.058,09 pesetas.—1944; don Domingo García Matute; 29,10.—1944; don Jesús Brote; 321,60.—1944; doña Manue-la Romero; 1.312,50.—1947; don San-tiago Valvente; 208,99.—1945; don Francisco Gil Lucas; 24,86.—1944; doña Rosa Calvo; 12,73.-1945; doña Mercedes Gutiérrez Agüero; 972,55.-1947; don Gonzalo Barba Hernández; 70,62.-1943; doña Concepción Hidalgo; pesetas 202,50.—1945; don Eugenio Jiménez; 151,91.—1943; don Florentino Pombo Pombo; 13,50.—1944; don José Cañedo García; 54,00.—1944; don Juan Aja Baratey; 54,75.—1946; don Francisco Gil Lucas; 15,31.-1945-46; doña Juana Molina; 270,08.

Año 1945; don Máximo Morán de la Fuente; 1.890,56.—1944; doña Vicenta Gómez Ordóñez; 78,00.—1944; don Do-mingo Torre Cavada; 288,00.—1945; doña Leonor Sanz Ruano; 864,25.— 1945; don Martin Correa; 40,50.-1944; doña Rosa Duarte Macho; 3,75.—1944; doña Petra García Torrecilla, 408,82.—1946-47; don Manuel Alonso Prieto,

Año 1945-46; doña Maria Aycart Fernández, 81,02.—1943; don Julio Mora Martinez, 562,50.—1946; don Alejandro Martin Sanchez, 150,00.-1945; don Miguel Jiménez, 70,25.—1946; don Felipe Blasco, 800,00.-1945; don Bruno Pérez Ramírez, 94,52.—1944; don Pablo García Miranda, 45,00.—1943; don Lorenzo Galindez González, 367,50.—1943; doña Isabel Esteban Paredes, 0,82.—1944; don Juan Ruell Andreu, 39,09.—1943; don Antonio Pérez Quintana, 439,60.—1944; don Domingo Nú-ñez Pérez, 150,00.—1946; don Cruz Martinez Solera, 449,72.—1943; don Eduardo García, 616,50.—1944; doña

María Barceló Garcia; 315,00. Año 1944; doña Lutgarda Isasi, pesetas 55,32.—1945; doña Angela Huidobro Prado, 1.044,00.—1944; don Mariano Garcia Martin, 375,00.—1945-46; don Abelardo Palanca den Abelardo Palanca, 202,50.—1944; den Jaime Travesado, 110,95.—1945; doña Maria Concepción Estrada, 891,30. 1944; don Nemesio Asto Labrador, pesetas 60,00.—1945; don David Falk, 503,90.—1945; don Antonio Lope Ló-593,90.—1945; don Antonio Lope Lo-pez, 1.350,40.—1946; don Juan Teixi-dor Martorell, 600,00.—1946; don Juan Teixidor, 51,42.—1945; doña Josefa Martínez Franco, 1.168,34.—1944; do-ña Juana Campos Ordóñez, 63,00.— 1944; don Jaime Borhgrase, 132,00.— 1944; don Alfredo López Vázquez, pesetas 1.327,50.—1945; don Manuel Sánchez Matilla, 118,40.—1945-47; don Santiago Arribas; 512,60.—1943; doña Pilar Lomas García, 382,50.—1943; don Federico Acosta Roldán, 207,02.

Año 1945; don Juan Esteban Martin, 621,25.—1945; don Manuel Pérez Benítez, 1.215,40.-1944; don Ramón Romacha Bodega, 615,00.—1946; doña-Maria Encarnación Villarroel, 165,88.— 1943; don Maximino Valero, 29,62.—
1946; don Antolin Carabias, 288,00.—
1944; don Angel Labrador Lorenzo,
42,00.—1943; don Marcelino Aduriz,
337,50.—1946; doña Ramona Gascón Pérez, 792,00.— 1944; don Mariano Arrazola, 1.125,00.—1944; don Inocente García Beledo, 45,00. 4945; don Justo Salgado Ponzano, 2.579,44.— 1945; don Francisco Alonso Martinez, 961,81.—1944; dòña Julia Fuente Prieto, 3,397,72,—1945-46; don Julian Mer-lo (La Humanidad, S. G.), 43,20.— 1944; don Luis Cabau Derch, 124,80.-1943; don Jacinto Jiménez, 4,50.

1946; don Arcadio Izquierdo Benito, 28,22 pesetas,—1946; doña Encarna-ción Requejo, 1.221,88. — 1945; don Manuel Guerrero, 228,00.—1945; doña Asunción Ruiz Arenas, 375,60.—1945; d o n Francisco Pascual Villanueva, 1.800,00. — 1945-46; don A n d r é s Ruiz de Valdivia, 78,05. — 1946; don Fernando Sánchez Montero, 1.931,00.— 1943; don Fernando Conagra, 4,50.-1943; doña Manuela Díaz Cifuentes,

Lo que en cumplimiento de lo dis-puesto en el ya citado artículo 154, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 27 de agosto de 1948. — El Recaudador, José García Mauriño.

(G.-8.132)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

←0<>>0→

PARTIDO JUDICIAL DE ALCALA DE HENARES Término municipal de Nuevo Bastán

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponibles a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos .- Clase: Local, Zona .- Tipos unitarios.

Riego noria: cereales, leguminosas y ubérculos.—Unica, 16.—581 pesetas. Regadio eventual, agua de pie: cereaes, leguminosas y tubérculos.-Unica,

17.—514. Secano cereal.—1.*, 5.*—159. Secano cereal.—2.*, 7.*—99. Secano cereal.—3.*, 9.*—69. Secano cereal. 4., 10.—53. Eras.—Unica, 5.,—159. Secano olivar:—Unica, 6.,—207. Alameda.—Unica, 16:—100. Monte bajo.—1.^a, 7.^a—33. Monte bajo.—2.^a, 8.^a—27. Erial a pastos.-Unica, 8.4-13.

Contra las precedentes características tipos pueden recurrir en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes entidades interesadas.

Madrid, 9 de septiembre de 1948.-El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda Gudiño:

(G. C.-3.737)

PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAGUNA

Término municipal de Robregordo

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponibles a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes. interesados:

Cultivos .- Cluse: Local, Zona .- Tipos unitarios.

Riego eventual cereal.-1.a, 20.-313

Riego eventual ocreal.-2.2, 22.-192.

Riego eventual cereal. -3.4, 24.-139. Riego eventual prado.-1.4, 11.-156. Riego eventual prado. 2. 12.—126.
Riego eventual prado. 3. 13.—106.
Secano cereal.—1. 9. 9.—09. Secano cereal.—1., 9. 39. Secano cereal.—2.*, 11.—46. Secano cereal.—3.*, 13.—31. Era.—Unica, 9.*—69. Secano prado.—1.*, 14.—86. Secano prado.—2.*, 15.—66. Secano prado.—3.4, 16.—56. Monte bajo.—Unica, 9.4—21. Erial a pastos.-Unica, 8.1-13. Pinar.-Unica.-Exento. Monte público número 120, «Dehesa Boyal».—Especial.—1.530.

Contra las precedentes características tipos pueden recurrir en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, 9 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda Gudiño.

(G. C.-3.738)

Termino municipal de Braojos

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponibles a la riqueza rústica catastrada de dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos .- Clase: Local, Zona .- Tipos unitarios.

Riego eventual cereal.-1.3, 18.-447

Riego eventual cereal.-2.a, 19.-380. Riego eventual cereal.—3.a, 21.—246. Riego eventual cereal.—4.a, 24.—139. Secano cereal.-1.4, 9.4-69.

Secano cereal.—2.4, 11.—46. Secano cereal.—3.4, 12.—38.

Secano cereal. -4.4, 13.-31. Eras.-Unica, 9.3-69.

Secano prado.—1.3, 11.—156. Secano prado.—2.3, 13.—166. Secano prado.—3.3, 15.—66.

Secano prado.-4.4, 16.-56. Monte bajo.—Unica, 9.3—21.

Erial a pastos.—1.", 7."—16. Erial a pastos.—2.", 8."—13. Erial a pastos.—3.", 10.—7! Vivero.—Unica.—Exento.

Monte público número 64, «Dehesa Boyal».—Especial.—4.932,29.

Monte público número 65, «El Ejido».

Monte público «Ciguinuela», del perimetro de Braojos.—Especial.—Exento. Sin aprovechamiento del Estado.

Contra las precedentes características y tipos pueden recurrir en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

En Madrid, a 7 de septiembre de 1948. El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda Gudiño.

(G. C.-3.735)

PARTIDO JUDICIAL DE COLMENAR VIEJO Término municipal de San Sebastián de los Reyes

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponibles a la riqueza rústica catastrada en dicho térmiprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentesinteresados:

Cultivos. - Clase: Local, Zona. - Tipos unitarios.

Riego lotor huerta.-114, 10.-982 pesetas.

Riego motor huerta.-2.*, 13.-782. Riego motor huerta.—3,*, 16.—581.
Riego noria huerta.—1.*, 14.—715.
Riego noria huerta.—2.*, 17.—514. Riego noria huerta. -3.*, 19.-380. Secano cereal. -1.*, 6.*-129. Secano cereal.-2.4, 8.4-84. Secano cereal.—3.*, 9.4—69. Eras.—Unica, 6.4—129.

Secano cereal con encinas sueltas. Unica, 8."-84.

Viña.-Unica, 16.-163.

Secano prado.—1.^a, 10.—186. Secano prado.—2.^a, 12.—126. Secano prado.—3.4, 13.—106. Monte bajo.—Unica, 5.4-45.

Erial a pastos. - Unica, 5. -22. Alameda. - Unica, 13.-160. Pinar.—Unica, 5.3—128. Monte público número 20 B, «La

Dehesan.-Especial.-4.611,80. Caza.-Unica, 3.*-57. Contra las precedentes características

y tipos pueden recurrir en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, 9 de septiembre de 1948.-El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda Gudiño.

(G. C.-3.736)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14 EDICTO

Por el presente, y en virtud de io acordado en providencia del día de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número 14, de Madrid, en los autos del juicio de concurso de acreedores de don Pedro Ruiz Martínez, se hace saber que han cido nombrados Síndicos del concurso: don Jacinto Fernández Pila, mayor de edad, casado y vecino de Madrid y Santander, como acreedor personal; don Tomás Romero Nistal, mayor de edad, casado, Procurador, y don Higinio León Osés, también mayor de edad, casado, abogado. ambos de esta vecindad y en representación de otros acreedores; previniéndose que se haga entrega a los Síndicos de cuanto corresponda al concursado, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos.

Y para su publicación en el Bole-TÍN OFICIAL de esta provincia, se expide en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.-El Secretario, Manual Comellas.-El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.-9.909)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos seguidos por doña Gregoria Juan Torres. hoy el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en la representación que ostenta, como subrogado en los derechos de aquélla, contra doña Francisca Juan Torres y don Jerónimo González Alonso, en reclamación de un crédito hipotecario de ciento noventa y cuatro mil quinien tas peseras, intereses y costas, seguido por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta y término de veinte días la siguiente finca hipotecada:

Casa de nueva construcción situada en esta capital, en la calle del Tesoro, señalada con el número once, hoy diecisiete moderno, que consta de planta baja, principal, primero, segundo de planta baja, principal, primero, segundo, tercero y ático, con cubierta de tejado y terrado, distribuídos en habitaciones para viviendas, comprendiendo una superficie de cuatrocientos sesenta y cuatro metros treinta y siete decimetros cuadrados, equivalentes a seis mil ciento diez pies, de los que corresponden a la edificación unos cinco mil cuatrocientos noventa pies, destinado el resto a seis patios. Linda: por enfrente, con la calle del Tesoro, por la derecha, entrando, con la casa número trece de la misma calle, y por la espalda, con la número veintitrés de la calle del Marqués de Santa Ana.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las si-

guientes

Condiciones Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán' los licitadores consignar previamente el diez por ciento de la cantidad de doscientas noventa y un mil setecientas cincuenta pesetas, que sirvó de tipo para la segunda subasta.

Segunda

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Tercera

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el Boletin Oficial del Estado, en el de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, extiendo el presente en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.-El Secretario, Hilario Dago.-Visto bueno : El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.-9.908)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legares, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les sija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez. o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL NUMERO I

Treviño Lázaro (Julián), de treinta y tres años de edad, estado soltero, hijo de Marcelo y de Jacinta, natural de Vitoria, provincia de Alava, vecino de Vitoria, sin domicilio conocido, cuyo actual paradero de desconoce, encartado en el expediente de peligrosidad número 89, de 1946, comparecerá ante este luzgado E Juzgado Especial número 1, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de constituirse en

(B.-10.814 bis)

Marin del Valle (José), de treinta y seis años de edad, casado, hijo de Antonio y de Antonia, jornalero, natural de Carabanchel Bajo, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle María Guerrero, número 3, cuyo actual paradero se desconoce, encartado en el expediente de peligrosidad número 9, de 1946, comparecerá ante este Juzgado Especial número 1, de Madrid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de constituírse en prisión.

(B.-10.815)

Santa María González (Tomás Dionisio de), de veintiséis años de edad, estado soltero, hijo de Crisanto y Justa, natural y domiciliado en Salamanca, calle Primera de San Vicente, núm. 10, encartado en el expediente de peligrosidad número 10.947, comparecerá ante este Juzgado Especial número 1, de Ma-drid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el término de diez días, con el fin de constituírse en

(B.-10.816)

JUZGADIO NUMERO 2

Anguita Dávila (Alfredo), natural de Madrid, hijo de Alfredo y Maria, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, 20, principal, procesado en causa número 56, de 1944, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Prisión provincial de Madrid.

(B.-10.810)

JUZGADO NUMERO 3

Martinez Ruiz (Segundo), de cuarenta y siete años de edad, de profesión chofer, hijo de Felipe y Felicitas, natural de Ranera, partido judicial de Medina de Pomar (provincia de Burgos), domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 18, procesado en sumario instruído bajo el número 244, de 1948, por el delito de abandono de familia y celebración de matrimonio ilegal, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario 356, de 1946, por usurpación de funciones, se cancela la requisitoria por la que se llamaba al procesado en dicho sumario Crescencio González González, natural de Albornoz (Avila), nacido el 10 de marzo de 1910, hijo de Demetrio y de Margarita, soltèro, ex militar.

(B.-10.814)

JUZGADO NUMERO 8

Palop Domecq (Pedro), de treinta y siete años, casado, industrial, natural de La Carolina (Jaén), hijo de Barnardo y Dolores, vecino de está capital, con domicilio en la calle de Vallehermoso, número 36, procesado en causa seguida con el número 269, de 1948, abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez dias ante este Juzgado de instrucción, número 8, (Secretaria de don José Torres Santos), el objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión y llevar ésta a efector

(B.-10.817)

JUZGADO NUMERO 12

Martín Sánchez (Gumersinda), de sesenta y nueve años de edad, viuda, hija de Francisco y de María, natural de Cabrillas (Salamanca), de profesión sus labores, procesada por el delto de tentativa de cohecho, comparecerá dentro del termino de diez días ante el Juzgado

de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto dictado por el que se decreta su prisión provisional.

(B.-10.809)

JUZGADO NUMERO 14

Izquierdo Bárcena (Ya), conocida por Dominica, natural de Roa de Duero, de estado viuda, profesión sus labores, de veintisiete años, hija de Mauricio y de Jacoba, domiciliada últimamente en Jerónima Llorente, número 38, piso segundo, procesada por hurto en causa número 160, de 1943, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción húmero 14, Secre-taria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.-10.805)

Herrezuelo Cerrillo García (Angel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Sinforiano y de Irene, domiciliado últimamente en Colonia del Fierro, procesado por hurto en causa número 372, de 1940, com-parecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.-10.804)

Frontiñán Fernández (Jesús), natural de Zaragoza, de estado soltero, de veinticinco años, hijo de Jesús y de Daría, domiciliado últimamente en la calle de Gerardo Gordón, 10; procesado por estafa en causa núm. 108, de 1945, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunidado.

(B,-10.803)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria por la que se llamaba al procesado Antonio Serrano Balsalobre, natural de Hellín, hijo de Antonio y de María, y que vivió en la calle de San José de Calasanz, núm. 32, puerta número ocho (Valencia), como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14. de esta capital, con el número 30, del año 1944, por hurto.

(B.-10.765)

Martinez Rodriguez (Manuel), domiciliado últimamente en la calle de las Aguas, número 10, piso primero, procesado por hurto en causa número 439, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción numero 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser neducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado .

(B.—10.708)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 16, en el sumario 154, de 1943, por robo, se ha acordado dejar por medio de la presente sin efecto la requisitoria que anteriormente se publicó llamando al procesado Luis García Aparicio, por haber sido éste detenido e ingresado en

(B.-10.821)

JUZGADO NUMERO 19

Hernández Montoya (Antonio), hijo de Juan y de Maximina, natural de Madrid, de esta soltero, de veinte años, de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuicimiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en sumario número 246, de 1945, compa-recerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, su-

mario antes indicado, para ser reducido a prision.

(B,-10.720)

Villagra Fernández (Modesto), (allas «el Sevilla»), natural de Sevilla, de veintiún años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en sumario número 308, de 1948, comparecerá en término de diez dias ante el Juez de instrucción del número 19, para recibirle indagatoria y constituirle en

(B.-10.719)

Pollos González (Teófilo), hijo de Saturnino y de Claudia, natural de Villa-verde (Madrid), de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y un años de edad, como comprendido en el articulo 835 de la ley de Énjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la plaza del General Vara del Rey, número 13, procesado por hurto, sumario 305, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B-10.718)

JUZGADO NUMERO 20

Aguirre Roiloba (Vicente), cuyas demás circunstancias se ignoran, que últimamente estuvo domicifiado en Madrid, calle de Zurbano, número 55, compare-cerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión en cumplimiento de lo acordado en el sumario que se le instruve con el número 296, de 1948, sobre apropiación indebida. (B.-10.755)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el Boletín Oficial de esta provincia, número 171, correspondiente al día 19 de julio de 1948, por la que se llamaba al procesado Ricardo Llamas de Rada, en virtud de lo acordado en el sumario seguido con el número 390, de 1943, sobre hurto, ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, toda vez que se ha acordado así por providencia de esta fecha.

(B.-10.754)

Fuster Paniagua (Manuel), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, que últimamente estuvo hospedado en el hotel Capitol, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de notificarle auto de procesamiento y llevar a efecto su prisión, acordada en el sumario que se instruye con el número 283, de 1948, sobre estafa.

(B.-10.717).

JUZGADO NUMERO 21

García Lorenzo (Emilio), de diecio-cho años, de estado soltero, de profesión pintor, natural de Horcajo, hijo de Liborio y de Amelia, domiciliado últimamente en està capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 290, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.-10.808)

BILBAO

Don Enrique Rodríguez Lacin y Romero, accidentalmente Juez de instrucción número 4, de los de Bilbao y su partido.

Hago público: Que habiendo sido ha-

llado el procesado reclamado por este Juzgado a resultas del sumario 402, de 1947, por el delito de injurias, Angel del Pozo del Río, se deja sin efecto y valor alguno la requisitoria publicada en el Bolerín Oficial de la provincia de Madrid, de fecha 28 de julio, debiendo, por lo tanto, cesar la busca y detención del mismo, según se interesaba en la

(B.-10.819)

QUIROGA

Queda sin efecto la requisitoria publicada a nombre de Delmito Mondelo Fernández, procesado en sumario núm. 23, de 1946, que se sigue en este Juzgado, por haber sido habido.

(B.-10.760) (G, C.-3.661)

COLMENAR VIEJO

Don Juan Agulló Soler, Jucz Comarcal de esta Villa y accidentalmente Juez de instrucción del partido de Colmenar

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número i del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Eugenio Muñoz Sobreviela, de veintiocho años, soltero, fornalero, hijo de Andrés y Vicenta, natural de Alcobendas y vecino de Chamartín de la Rosa, donde tuvo su último domicilio, en Garcinuño, número 16, y anteriormente en Bardala, número 26, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que bajo el número 525, de 1941, se tramita en este Juzgado por hurto.

(G. C.-3.640) (B.-10.738)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habido el procesado Esteban Sánchez García, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo, fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con fecha 3 de septiembre de 1945, núm. 210, con las signaturas (G. C.—2.923) y (B.—27.886).

(G. C.-3.636) (B.-10.742)

CERVERA DE PISUERGA

Don Rafael Cano Sinobas, Juez de instrucción de la villa de Cervera de Pisuerga (Palencia) y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1,º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Ortiz, cuyo segundo apellido se ignora, y que su última re-sidencia la tuvo en Madrid, para que en término de diez dias, a contar de la publicación de la presente en el BOLETIN Oficial de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario 144, de 1945, por hurto. (G. C.—3.659) (B.—1

(B.-10.762)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplasa por los Jueves o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan. para que comparescan el dia que se ala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 61 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 425, de 1948, seguido por tentativa de estafa, contra Luis Díaz Alvarez, se ha acordado la cellebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis Díaz Alvarez para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. \

(B.-10.789)

En el juicio de faltas número 406, de 1948, seguido por hurto, contra Gabriel Bollerizo Picón, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá higar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17 el dia 23 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Teófilo Hernando para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.-10.787)

En el juicio de faltas número 562, de 1948, seguido por hurto, contra Miguel Barranco Terrero y otros, se há acorda-do la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 16 de octubre próximo, a las diez horas cel mismo, a cuyo acto se cita a Tomás Pérez Martín para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.786)

GETAFE

Carracedo Rodríguez (Antonio), mayor de edad, casado, domiciliado últimamente en Vicálvaro, y cuyo actual paradero se desconoce, condenado en juicio de faltas número 28, de 1948, sobre lesiones, comparecerá ante este Juzgado en el termino de cinco días, al objeto de cumplir la pena impuesta.

(B.-10.740) (G. C.—3.698)

AGUILAR DE LA FRONTERA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y cetención del penado Antonio Jiménez Jiménez, de dieciocho años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Carabanchel Bajo (General Franco, número 5), natural de Aguilar de la Frontera, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla un día de arresto que le resulta impuesto en juicio de faltas número 556, de 1947, por aprovechar restos de cosechas, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

(G. C.-3.657) (B.-10.764)

BORJA (ZARAGOZA)

El señor Juez comarcal de este Juz-gado, en proveído dictado en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, sobre hurto a Casimiro Yrache Gómez, ha acordado la comparecencia ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en en Grupo escolar, el día 30 del actual, hora de las once, a los denunciados Eduardo Hernández / Rodríguez y Enrique González Rodríguez, cuyo domicilio o actual paradero se desconocen, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, previniéndoles comparezcan con cuantos medios de prueba legal, intenten valerse, advirtiéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida les parara el perjuicio a que haya lugar. (G. C.—3.684) (B.—10.786)

JABALQUINTO. (JAEN)

El señor Juez comarcal de esta Villa, en providencia dictada en virtud de denuncia sobre daños, efectuada por el obrero A. Ramírez, de la R E N F E, ante este Juzgado, contra Juan Lastra, vecino de Madrid, al romper la cadena del paso a nivel de la estación de Bailén con un camión que conducía, el día 15 de junio último, a las nueve horas, ha mandado citar al señor Fiscal comarcal, al denunciado Juan Lastra y a los tres testigos que le acompañaban en su viaje, para que comparezcan con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza del Generalisimo, número 11, el día veintiocho del actual mes de septiembre y hora de las doce y treinta, con el apercibimiento a las partes y testigos, de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar, de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de referida ley Pro-

(G. C.-3.683) (B.-10.782)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM: 1

Pilar Quintián González, de veintinueve años de edad, hija de Gonzalo y de Julia, natural de San Lorenzo del Escorial (Madrid), vecina ultimamente de esta capital, calle de Segovia, número 28, bajo, comparecerá ante el Juzgado militar Permanente núm. 15 sito en Piamonte, número 2, segundo, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la publicación de este edicto, a fin de notificarle la resolución recaída en diligencias previas número 142.309, seguidas a la misma.

Madrid, 7 de septiembre de 1948.-El Comandante Juez instructor (ilegible). (G. C.—3.721) (B.—10.869)

CAJA DE RECLUTA NUMERO 1

El recluta del reemplazo de 1946, por el cupo de Melilla, Angel Vargas Dominguez, se presentará en esta Caja de Recluta de Madrid número 1 (Complementaria), en el plazo de ocho días, a fin de comunicarle asuntos relacionados con su situación militar; debiendo hacerlo asimismo la persona que pueda dar cuenta de su paradero.

(G. C.-3.658) (B.-10.763)

VILLAVERDE ALTO

Don Angel Checa Villa, Comandante de Ingenieros, Juez instructor del Juzga-do militar del Parque Central de Ingenieros.

Cita por medio de la presente al paisano Francisco Orihuela Portero, de veinticinco años de edad, soltero, de profe-sión conductor, natural de Valdemoro (Madrid), con residencia en Doctor Benito, número 4, Valdemoro, para que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de la presente nota, haga su comparecencia en este Juzgado, sito en Villaverde Alto (Madrid); advirtiéndole que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Villaverde Alto (Madrid), 31 de agosto de 1948.—El Comandante Juez ins-

tructor, Angel Checa. (G. C.—3.686) (B,-10.790)

Don Angel Checa Villa, Comandante de Ingenieros, Juez instructor del Juzgado militar del Parque Central de In-

Cita por medio de la presente al paisano Francisco Díaz Alias, cuya filiación, y demás circunstancias se desconocen, últimamente avecindado en Villaverde Bajo (Madrid), calle Particular, para que en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente, haga su presentación en este Juzgado, sito en Vi-llaverde Alto (Madrid); advirtiendole que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Villavrde Alto (Madrid), 31 de agos-to de 1948.—El Comandante Juez ins-Comandante Juez instructor, Angel Checa.

(G. C.-3.687) (B.-10.789)

GETAFE

José Morán Casado, hijo de José y de Ramona, natural de Gijón, con domici-lio en la calle de San Vicente, número 28, Madrid, de veintidos años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante don Gregorio Pastor González, Juez instructor del Regimiento de Artilleria número 13, de guarnición en Getafe (Madrid), para responder a los cargos que le resultan en el expediente judicial número 2.286, que se le instruye por la supuesta falta grave de segunda deserción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa su presentación dentro del plazo fijado.

Getafe, a 3 de septiembre de 1948.— El Teniente Juez instructor, Gregorio Pastor González.

(G, C,-3.688) (B.—10.788)

VALLADOLID

Motos Jiménez (Eduardo), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión tratante de ganados y oestero, gitano, de veintinueve años de edad, desconociéndose más detalles, sin residencia fija, habiendose ausentado de esta Plaza de Valladolid el día 29 de junio de 1948, comparecerá en el término de treinta días ante don Jesús Santos Lorenzo, Capitan de Infanteria, Juez militar permanente de la 7.ª Región Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Valladolid, 3 de septiembre de 1948. Jesús Santos.

(G. C.-3.689) (B.-10.787)

TETUAN

Cutillas Bernal (Pascual Jesús), alias «Lalín», hijo de Juan y María, natural de Jumilla (Murcia), de estado soltero, de profesión Procurador de los Tribunales, de treinta años de edad y últimamente comiciliado en Madrid, calle Menorca, número 6, y Alcalá, número 155; se le desconocen las señas personales, constando que pertenece a F. E. T. y de las J. O. N. S., de Murcia, con carnet número 713; procesado en la causa número 1.684, de 1946, instruida por el delito de asociación ilícita, comparecera en el término de treinta dias, a partir de la publicación de la presente requi-sitoria, ante el Comandante don Jeró-nimo Torres Núñez, Juez instructor de dicha causa, en la Plaza de Tetuán y Acuartelamiento del General Berenguer (Puerta de Fazi) donde (Puerta de Fez), donde se encuentra instalado el Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Tetuán, a 27 de agosto de 1948.—El Comandante Juez instructor, Jerónimo Torres.

(G. C.-3.720) (B.-10.849)

TAUIMA

Habiendo sido deteriido el legionario Rafael Cáceres Cáceres, encartado en causa número 1.782, de 1947, que por supuesto delito de deserción se le instruye en el Juzgado número 1 del Tercio Gran Capitán, primero de la Legión, por el presente queda anulada la requisitoria publicada en el Boletin Oficial de esta provincia número 192, de 12 de agosto del corriente año,

Tauima, 1 de septiembre de 1948.—El Comandante Juez instructor, Joaquin

(G. C.-3.714) (B.-10.845)

EL GOLOSO

Hermosa Méndez (Demetrio), hijo de Antonio y de Alejandra, natural de Barcarrota (Badajoz), estado soltero, profesión carrero, de veinticuatro años de edad, domiciliado en Barcarrota, de un metro 500 milimetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos quemados, nariz, barba y boca regulares, color mo-reno; señas particulares; quemaduras en la cara; comparecerá en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado del Regimiento de Infanteria Motorizado Asturias núm. 31, sito en el Acuartelamiento de El Goloso (Madrid), a responder de los cargos que se le hacen en el expediente número 1.887, de 1948, seguido al mismo por deserción; apercibiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

·El Goloso (Madrid), a 7 de septiembre de 1948.—El Teniente Juez instruc-tor, Manuel Hernández Gómez.

(B.-10.855)

IMPRENTA PROVINCIAL PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02